

EXTERNO Índice AI: MDE 25/01/97/s  
9 de enero de 1997

Más información (actualización núm. 2) sobre EXTRA 178/96 (MDE 25/12/96/s, del 14 de noviembre de 1996) y su actualización MDE 25/14/96/s, del 25 de noviembre de 1996) - Penas de muerte

**EMIRATOS ÁRABES UNIDOS:** John Aquino, trabajador filipino, 33 años

Amnistía Internacional ha sabido que, el 28 de diciembre de 1996, el Tribunal Supremo Federal de Abu Dhabi anuló la pena de muerte dictada contra John Aquino. Según los informes, la sentencia, ratificada por un tribunal de apelación el 15 de agosto, fue declarada nula y sin valor.

El Tribunal Supremo será quien juzgue de nuevo a John Aquino.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, árabe o en el propio idioma del remitente:

-expresando su satisfacción por la anulación de la sentencia de muerte dictada contra John Aquino;

-instando a que cualquier nueva revisión de su causa excluya la pena capital;

-instando a que se conmuten todas las demás penas de muerte en los Emiratos;

-llamando la atención sobre la tendencia mundial a abolir o reducir la aplicación de la pena capital, cuya conveniencia fue reafirmada en la Resolución 32/61 del 8 de diciembre de 1977 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

LLAMAMIENTOS A:

Su alteza  
al-Sheikh Zayed Bin Sultan Al-Nahyan  
President of the United Arab Emirates  
Ruler of Abu Dhabi  
Manhal Palace

PO Box 280, Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

**Fax: +971 266 4799**

**Tratamiento: Your Highness/Su alteza**

COPIAS A:

Su excelencia

Dr Abdulla bin Omran Taryam  
Minister of Justice  
Ministry of Justice  
PO Box 753  
Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
**Fax: +9712 664 944**

Su excelencia

General Dr Mohd Saeed al-Badi  
Minister of Interior  
PO Box 398  
Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
**Fax: +9712 461 621; 415 688**

y a la representación diplomática de los Emiratos Árabes Unidos acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 6 de febrero de 1997.